

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	25-2023 PRIMERA PARTE						
Tipo de Reunión	Comité		Comité		Comisión		Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	16 de noviembre de 2023						
Hora Inicio	8:00 am.						
Hora Finalización	12:30 pm						
Lugar	Salón de los consejos, Plataforma SOFFI						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
Edwin Rolando González Marulanda	Decano (D)						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefe Departamento de Ciencias Específicas (JDCE)						
Esteban Londoño Agudelo Londoño	Jefa Centro de Extensión. (JCE) Conexión remota						
Román Orlando Restrepo	Representante profesoral Principal (RPP)						
Javier Alonso Bolívar	Representante Principal de Egresados						
Luz Helena Barrera Pérez	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)						
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Mónica María Lopera Medina	Asistente de Planeación (AS)						
Samuel Arias	Coordinador Postgrados (CP)						
Difariney González Gómez	Jefa Centro de Investigación (JCI)						
A la sesión							
Jaqueline Alguer	Hospital Escuela Honduras						
Diana Castro	Hospital Escuela Honduras						
Dra. Maria Alejandra Ramos	Jefa de la Unidad de Operaciones Interinstitucionales, Hospital Escuela Honduras						
Liliana González	Relaciones Internacionales FNSP						
2.2 Ausentes							
Sin representante	Representante estudiantil principal y suplente				Convocatoria desierta		
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesorales 9. Varios							

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 25 de 2023, así:

1. Instalación y saludo
2. Aprobación orden del día
3. Participación [REDACTED] del Hospital Escuela Tegucigalpa
4. Participación fortaleciendo la capacidad de investigación en un contexto de recurso limitados
5. Votaciones en SSOFI y aclaración de casos
6. Continuación discusión doctorado en Educación y Salud

Se hace modificación y se aprueba la siguiente agenda:

7. Instalación y saludo
8. Aprobación orden del día
9. Participación [REDACTED] del Hospital Escuela Tegucigalpa
10. Participación fortaleciendo la capacidad de investigación en un contexto de recurso limitados
11. Votaciones en SSOFI y aclaración de casos
12. Continuación discusión doctorado en Educación y Salud

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

3.1. Aprobación del acta anterior: El RP comenta sobre la aprobación de las actas anteriores para tener presente que se deben poner en consideración para la respectiva aprobación. Se aclara que esta sesión es continuación de la anterior sesión y por eso aun no se tiene lista. Se define que esta será una nueva sesión y que por lo tanto se realizará actas independientes. Se presentarán para el próximo consejo, las actas pendientes,

4. Exposición de temas estratégicos

Participación de la profesora [REDACTED] del Hospital Escuela Tegucigalpa, Honduras con quien se tendrá un dialogo en el marco del evento de país en país, sobre la posibilidad de crear una agenda de trabajo para fortalecer vínculos interuniversitarios.

El Decano solicita la participación de los consejeros en la charla Fortaleciendo la capacidad de investigación en un contexto de recurso limitados, que tendrá lugar en el auditorio de la FNSP a las 9:00 am.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Interés de recibir estudiantes en el hospital e igualmente, que la FNSP reciba estudiantes de allí. Les interesa conocer mas sobre los programas de la FNSP y sobre todo del nuevo programa del Doctorado en Educación y Salud, que podría generar impacto positivo en el país.

El Decano comenta que la FNSP no tiene programas de asistenciales sino apoyo administrativo de gestión, orientados a la intervención y otros programas de investigación, por lo que se podría explorar escenarios de practica asistenciales. Se considera que es un convenio que puede apoyar en estos procesos.

La coordinadora de Internacionalización aclara que es importante conocer la información del Hospital para tener mas claridad para la creación del convenio marco.

La doctora [REDACTED] aclara que la idea es fortalecer las capacidades en gestión del hospital en los temas indicados. Menciona que la Maestría en Epidemiología TDR ha sido una gran oportunidad para el crecimiento del hospital.

Queda abierta la invitación para iniciar con la identificación de las necesidades para la creación del convenio. Se agradece la iniciativa.

5. Programas Regionalizados.

5.1. Programación de cursos y docentes regiones: Se presenta el listado de docentes seleccionados para orientar los cursos de regionalizados para el semestre 2024-1.

Comentarios de los consejeros: Se aclara como se realiza el proceso de selección, en la que inicialmente se hace una invitación interna para profesores vinculados y ocasionales. En esta, se asignan máximo 2 cursos por docente y aquellos cursos que no sean cubiertos, se asignan a los docentes de cátedra que hayan sido bien evaluados.

No se ha abierto la convocatoria BUHO, porque hubo problemas técnicos. También se realizó revisión de los criterios.

Se comenta que es necesario revisar el tema de la exoneración por jubilación, toda vez que, siendo muy importante la experiencia, también hay egresados que están esperando una oportunidad. Es necesario identificar el relevo generacional de los profesores que se jubilan.

El relevo planeado podría entre otros incluir la designación de tiempos acompañados, involucramiento de los egresados en la dinámica. Los profesores de cátedra es un gremio muy golpeado, y hay que incentivarlo y favorecerlo.

Se ha invitado desde los grupos de desarrollo a que la asignación de los cursos de regiones también sea por selección de los grupos de desarrollo. El grupo de desarrollo queda invisibilizado si la selección la realiza el Comité conformado por Vicedecana, jefaturas de Departamento y coordinadores de programa. En la instauración de procesos debería definirse

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

quien debería escoger el docente. Dado que el coordinador selecciona, no necesariamente queda contemplada la evaluación cualitativa. Esto también hace que en ocasiones ni los jefes conocen al profesor.

En la necesidad de determinar los criterios, se requiere identificar la coherencia temática del profesor vinculado y ocasional y concordancia entre los cursos que se dictan en Medellín y en regiones.

Se señala la importancia de capacitar al profesor que comienza y dejar visibles los criterios para que sea transparente y sea fuente de oportunidades democráticas, y al mismo tiempo hacer el reconocimiento al profesor jubilado. Se menciona la experiencia del grupo de Estadística.

Se pone en consideración la exoneración de 4 profesores jubilados quienes han acompañado los cursos en varios semestres y quienes aun pueden aportar mucho en los programas. Los consejeros avalan.

El JCE recuerda que esta pendiente la definición de criterios de excepción para jubilación y título de posgrado y la contratación de docentes de cátedra.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala la propuesta de docentes seleccionados para orientar los cursos que se ofertaran en los diferentes campus regionales donde la FNSP hace presencia para el semestre 2024-1. Adicionalmente, se prevé que en el mes de enero, se agendarán las solicitudes de exoneración por jubilación para las docentes: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

6. Asuntos Académicos.

6.1. Asuntos de acreditación y autoevaluación: La jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita aval para envío de oficio a Vicerrectoría de Docencia, que contiene la respuesta de aceptación al informe preliminar del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, enviado por los pares académicos, pues este documento es un insumo para la evaluación por parte de los consejeros del CNA.

La JDCB explica que se recibió el informe preliminar de los pares académicos. Los responsables lo están revisando y hay coincidencia con el informe que emitieron los pares.

En el informe hay cumplimiento general, sin embargo, se hicieron observaciones relacionadas con el mejoramiento en la incidencia de PIFLE como formación en segunda lengua.

Necesidad de integración de los temas de innovación, emprendimiento, así como los asuntos relacionados con interacción y movilidad internacional saliente y entrante para profesores y estudiantes.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala ad-referéndum, el envío del oficio a la Vicerrectoría de Docencia, que contiene la respuesta de aceptación al informe preliminar del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, enviado por los pares académicos.

6.2. Aprobación contenido curso: El comité de programa presenta para consideración, el contenido del curso Electivo I Revisión Sistemática Y Metaanálisis que se ha revisado por el comité en el acta 017, de la sesión del 2 de noviembre y que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

será ordinado por el doctor [REDACTED] y ofertado a la cohorte 21 del programa de Maestría en Epidemiología, en su tercer semestre de formación; semestre 2023-II.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el contenido del curso Electivo I Revisión Sistemática Y Metaanálisis teniendo en cuenta que ya ha sido revisado por el Comité de Programa.

7. Asuntos estudiantiles posgrado.

7.1. Matrícula extemporánea: La Coordinación de Posgrados solicita aval para la matricula extemporánea para el semestre 2023-2, de las estudiantes [REDACTED] C.C. 1077435726 y [REDACTED] C.C. 1004009904, de la Maestría en Salud Mental.

La razón de este trámite obedece a que, rastreando en MARES los estudiantes matriculados en los programas se encontró que estas, no se encuentran matriculadas y asisten a clase de manera regular. Desde la coordinación de posgrados se envió un correo el 16 de agosto recordando a los estudiantes que debían realizar el proceso de matrícula y frente a este, no se tuvo observaciones de las estudiantes citadas. Dada la novedad de no matricula se contactó a las estudiantes para que informaran las razones por las cuales no se realizó el proceso de matrícula, a lo que respondieron que por ser becadas entendieron que la matricula se gestionaba directamente desde el nivel central.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matricula extemporánea para el semestre 2023-2, de las estudiantes [REDACTED] C.C. 1077435726 y [REDACTED] C.C. 1004009904, de la Maestría en Salud Mental, teniendo en cuenta las razones expuestas.

7.2. Prórroga de semestres: El Comité de Posgrados FNSP, en reunión del 7 de noviembre de 2023 acta N.20, recanalizó la comunicación del Comité del Doctorado en Epidemiología, donde se solicita matricula de semestre de prórroga para los estudiantes [REDACTED] C.C. 98657631, [REDACTED] C.C. 1049610429, [REDACTED] C.C. 55237166, [REDACTED] C.C. 1144139246, [REDACTED] C.C. 1098672242, [REDACTED] C.C. 1077442860.

Teniendo en cuenta el acuerdo Superior 432, artículo 16, capítulo III, el Comité de Posgrados ha conferido aval para continuar con los tramites en Admisiones y Registro.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala matricula de semestre de prórroga para los estudiantes [REDACTED] C.C. 98657631, [REDACTED] C.C. 1049610429, [REDACTED] C.C. 55237166, [REDACTED] C.C. 1144139246, [REDACTED] C.C. 1098672242, [REDACTED] C.C. 1077442860, del Doctorado en Epidemiología.

8. Asuntos estudiantiles pregrado.

8.1. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para revisión las recomendaciones dadas por el CAE de la Facultad, a las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado, consignadas en el Acta 21.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Comentarios de los consejeros: se aclara que el Consejo no puede delegar la función de decisión en el CAES (Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado de la FNSP).

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala las recomendaciones dadas por el CAE de la Facultad, a las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado, consignadas en el Acta 21.

9. Asuntos Profesorales.

9.1. Dedicación Exclusiva: Se presentan los conceptos de evaluación de los profesores [REDACTED] y [REDACTED], para avalar la recomendación de cumplimiento de la Dedicación Exclusiva de la Profesora [REDACTED], quien presenta el informe final, el cual quedó registrado en el acta 23 del 23 de octubre, concedida desde el año 2022. Los profesores [REDACTED] y [REDACTED] emitieron concepto favorable al informe.

Los evaluadores argumentan que el cumplimiento de la profesora fue del 94% de los compromisos. La profesora argumenta que los productos restantes están ligados a los compromisos administrativos y académicos. Argumentos válidos y comprensibles.

Como discusión general, se señala:

- La importancia de expedir los criterios para formulación de los posgrados.
- El argumento para no finalizar los productos no debe ser por cumplir las actividades del cargo de coordinadora de posgrados, puesto que la figura de dedicación exclusiva es precisamente la salida jurídica, dado que la coordinación de posgrados no tiene sobrerremuneración.
- Se informan los objetivos del producto aprobado.
- Se señala la importancia de haber hecho una terminación anticipada de la dedicación exclusiva y no formalizada.
- También se informa, sobre la importancia de la selección de los evaluadores para garantizar que no existen conflictos de interés.
- Se sugiere revisar la norma para identificar la pertinencia de que los profesores que evalúan puedan ser de fuera de la Universidad.
- Los productos deben ser gobernables y realistas.
- Se cuestiona la recomendación de los jurados, frente a la sugerencia de iniciar la propuesta de la Especialización de manera inmediata, sin embargo los consejeros sugieren que esa recomendación no es del alcance de los evaluadores
- El informe está basado en el enfoque de resultados de aprendizaje.

Finalmente, se recomienda acoger la evaluación de los evaluadores y continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala los conceptos de los evaluadores y el informe final de la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED], con el fin de recomendar ante la vicerrectoría de docencia, el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

9.2. Distinciones y Estímulos Académicos: Se solicita dar un reconocimiento a la primera mujer egresada de la FNSP de la Maestría en Salud Pública en el año 1965, [REDACTED] C.C. 29013090, con amplia experiencia en salud pública, en diferentes escenarios nacionales e internacionales.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se sugiere que esta mención se realice en el encuentro de egresados del próximo 24 de noviembre, el marco de la celebración de los 60 años de la Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala otorgar mención a la primera mujer egresada de la FNSP de la Maestría en Salud Pública, [REDACTED] C.C. 29013090.

9.3. Exoneración de título de Doctorado: La coordinación del programa de Maestría en Epidemiología cohorte 22, programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS), solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 1216722619 para asesoría en prácticas de lectura, escritura y oralidad, quien es licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana de la Universidad de Antioquia. Actualmente lidera diferentes procesos de acompañamiento para la Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia en las prácticas CLEO. En este sentido, el profesor ha sido propuesto para acompañar a los estudiantes de la cohorte 22 de la maestría en epidemiología TDR.

Por la participación se reconocerán 60 horas por el Centro de costos 24040004 - Maestría en epidemiología C22. Asesoría en prácticas de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de la cohorte 22 de MEPI TDR, Semestre 2023-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 1216722619 para asesoría en prácticas de lectura, escritura y oralidad en la Maestría en Epidemiología cohorte 22.

9.4. Exoneración del título de posgrado: La coordinación de la Maestría en Salud Mental cohorte 5, solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED] identificado con C.C. 72.142.614 para evaluar el trabajo de investigación del estudiante [REDACTED], titulado Burnout académico y estrategias de afrontamiento como determinantes de la deserción estudiantil en estudiantes del área de la salud de dos universidades del Departamento de Antioquia.

[REDACTED] es Doctor en Psicología Ciencias del Comportamiento y de las Prácticas Sociales de la Université Paris X Nanterre. D.E.A. y Maestría en Psicología de Université Paris X Nanterre. Psicólogo de la Universidad del Norte de Barranquilla. Se desempeñó como Coordinador del Doctorado de Psicología del 2006 a julio 2019, y actualmente es Profesor Titular del Departamento de Psicología Universidad del Norte. Es Investigador Senior actualizado Colciencias 2018 del Grupo de Investigaciones en Desarrollo Humano GIDHUM en temas de Desarrollo Social y Psicología de la Salud con poblaciones en situación de vulnerabilidad niños y jóvenes en condición de desplazamiento y trabajo infantil. Autor de libros, capítulos y artículos publicados en revistas indexadas. Se solicita exoneración porque aún no ha soportado la respetiva resolución de reconocimiento del título a nivel nacional.

Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Centro de costos 24040004 Maestría en Salud Mental cohorte 5, 11 horas. Semestre de evaluación 7012301. Semestre 2023-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 72.142.614 para evaluar el trabajo de investigación Burnout académico y estrategias de afrontamiento como determinantes de la deserción estudiantil en estudiantes del área de la salud de dos universidades del Departamento de Antioquia, elaborado por el estudiante [REDACTED], de la Maestría en Salud Mental cohorte 5, teniendo en cuenta que tiene título de doctor pero no lo ha convalidado en Colombia.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

9.5. **Exoneración del título de posgrado:** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración de título de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1040747272, para el curso Practica Académica, con una intensidad de 30 horas, semestre 2023-2, centro de costo 21020001.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exoneración de título de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1040747272, para el curso Practica Académica, con una intensidad de 30 horas, semestre 2023-2.

9.6. **Exoneración por Jubilación:** La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración por jubilación para el docente [REDACTED] con cedula No.71581455, para orientar el curso trabajo de grado II, cuya intensidad es de 20 horas, centro de costo 21020001, semestre 2023-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado, teniendo en cuenta que el profesor [REDACTED] no requiere este val por ser profesor Emerito.

10. Asuntos pendientes de sesiones anteriores.

10.1. **Otra:** Continuación discusión Programa Doctorado Educación y Salud, el cual requiere aval del Acuerdo Plan de Estudios y del Documento Maestro.

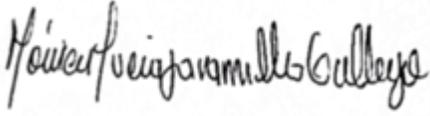
Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de continuar la discusión en la sesión extraordinaria, como continuación de esta sesión, programada para el próximo lunes 20 de noviembre.

5. Finalización Reunión

5:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión extraordinaria continuación de la sesión	20 de noviembre de 2023

 EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Presidente del Consejo	 MONICA LUCIA JARAMILLO GALLEGO Firma Secretaria del Consejo
---	--